

Procuración General de la Nación

Resolución PGN 75 /10.-

Buenos Aires, *13* de agosto de 2010.-

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al Concurso N° 81 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad con lo dispuesto por Res PGN 27/09, 10/10 y 15/10 para cubrir la vacante de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas,

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el art. 4° de la Resolución PGN 27/09 indicada en el Visto, se designó para intervenir en calidad de Jurista invitado titular en el citado proceso de selección al profesor doctor Julio B. J. Maier.

Que, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Permanente de Concursos, al comunicarse en el día de ayer con el nombrado a fin de transmitirle la decisión del Tribunal interviniente de proceder a llevar a cabo los exámenes de oposición a la mayor brevedad posible, el doctor Maier manifestó su imposibilidad de asumir la labor, en razón de viajar el día de la fecha a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y, a su regreso, a la República de México, teniendo diversas actividades programadas hasta el mes de noviembre del corriente año.

Que, en atención a las razones brindadas en fundamento de su excusación por el doctor Maier, se dejará sin efecto su convocatoria y, conforme lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución PGN 27/09, se designará en su reemplazo, para intervenir como Jurista invitado titular, al profesor doctor Edgardo A. Donna.

En virtud de lo expuesto y de conformidad a lo normado por la ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable, aprobado por Resolución PGN 101/07,

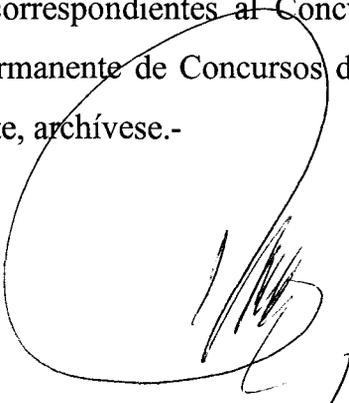
EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a la excusación planteada por el profesor doctor Julio B. J. Maier para intervenir en calidad de Jurista invitado en el Concurso N° 81 del M.P.F.N.

Artículo 2°.- Designar en calidad de Jurista invitado titular para intervenir en el Concurso N° 81 del M.P.F.N., en reemplazo del doctor Julio B. J. Maier, al profesor doctor Edgardo A. Donna.

Artículo 3°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 81 del M.P.F.N. existente en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación y, oportunamente, archívese.-



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION